

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, de notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-00086/2025 Nif/Cif: EXT00006831 Co Postal: 61-806 Municipio: KAUNAS País: Lituania. Fecha de denuncia: 21 de marzo de 2024. Normas Infringidas: 142.17 LOTT LEY 16/87, 199.18 ROTT y Art. 7 Reglamento (CE) 561/2006. Sanción: 100 Euros.

Expediente: MA-00566/2025 Nif/Cif: EXT00007338 Co Postal: 4505-520. Municipio: LOBAO. País: Portugal. Fecha de denuncia: 6 de mayo de 2024. Normas Infringidas: 142.17 LOTT LEY 16/87, Art.199.18 ROTT y Art.6.1 Reglamento (CE) 561/2006. Sanción: 100 Euros.

Expediente: MA-00929/2025 Nif/Cif: X3321985A Co Postal: 23700. Municipio: LINARES. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 28 de abril de 2024. Normas Infringidas: 140.35 LOTT LEY 16/87, Art. 197.40 ROTT, Art. 36.1 Reglamento (UE) 165/2014 y Art. 36.2 Reglamento (UE) 165/2014. Sanción: 1.001. Euros

Expediente: MA-00930/2025 Nif/Cif: X3321985A Co Postal: 23700 Municipio: LINARES. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 28 de abril de 2024. Normas Infringidas: Art.197.45 ROTT y Art. 2 Orden FOM/3399/02. Sanción: 2.001 Euros.

Expediente: MA-00931/2025 Nif/Cif: X3321985A Co Postal: 23700 Municipio: Linares. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 28 de abril de 2024. Normas Infringidas: 140.1 y 42 LOTT LEY 16/87, Art. 197.1 ROTT. Sanción: 4.001 Euros.

Expediente: MA-00932/2025 Nif/Cif: X3321985A Co Postal: 23700 Municipio: Linares. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 28 de abril de 2024. Normas Infringidas: 140.35 LOTT LEY 16/87, Art. 197.40 ROTT y Art. 36 Reglamento (UE) 165/2014. Sanción: 1.001 Euros.

Expediente: MA-01016/2025 Nif/Cif: EXT00007616 Co Postal: 20000. Municipio: Casablanca. País: Marruecos. Fecha de denuncia: 12 de junio de 2024. Normas Infringidas: 55 LOTT LEY 16/87 y Art. 197.44 ROTT. Sanción: 1.750 Euros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido

en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 16 de julio de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»